

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹⁰ de septiembre de 1987.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 y la conformidad prestada por el señor prosecretario jefe de la oficina de notificaciones del Tribunal, concédese la autorización requerida por el auxiliar superior de 3a. (oficial notificador) señor CLAUDIO ALBERTO ARREDONDO (art. 8° inc. j) del Reglamento para la Justicia Nacional), por no tratarse de actividades profesionales relacionadas con las funciones propias del Poder Judicial, con la advertencia de que la menor desatención de sus funciones acarreará la remoción de la misma y la consecuente aplicación de sanciones.

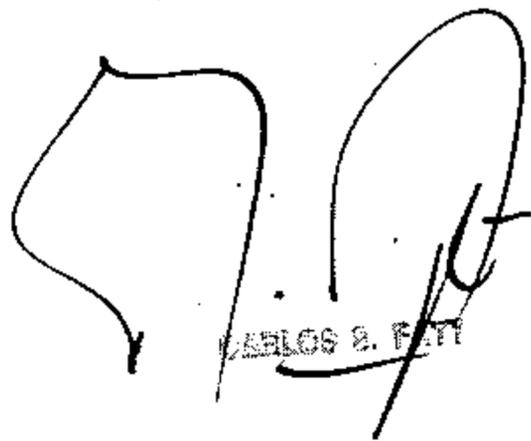
Regístrese, hágase saber y archívese.



JOSE SEVERO CABALLI



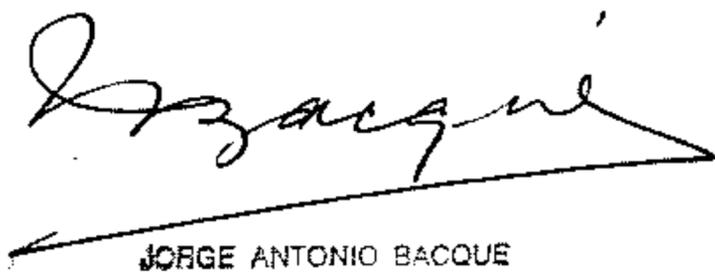
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FATTI



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE